

San Juan de Pasto (Nariño), 27 de abril de 2020

Señor
GUILLERMO ELI MEJIA ROMO
Representante Legal Pollos al día S. A. S.
Carrera 22 A No. 15-61 Segundo Piso
Cel. 3004647249
Correo electrónico: alvarorobert03@hotmail.com
Pasto - Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R-000704 del 11 de marzo de 2020. Presuntos Daños Predio ubicado en Vereda Chávez, Tangua – UF 5.1**

Cordial Saludo,

En atención a la petición por usted (es) impetrada ante la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (en adelante la "Concesionaria"), nos permitimos dar respuesta de forma oportuna en los siguientes términos:

Como es de su conocimiento, Decreto Legislativo No. 457 de 2020 el Gobierno Nacional dispuso el aislamiento preventivo obligatorio en todo el territorio Nacional, razón por la cual la Concesionaria dispuso que sus colaboradores ejerzan labores desde sus domicilios, en otros casos haciendo acopio de las directrices emanadas del Ministerio del Trabajo, concedieron vacaciones al personal que así lo solicitó, generando ello que no hubiéramos podido dar contestación a su petición hasta el momento.

No obstante, lo anterior, el Consorcio SH lo contactará a usted dentro de las próximas dos semanas a efectos de generar la revisión a los canales de agua por usted mencionados y así poder determinar la procedencia de su pedimento, accediendo a su solicitud de elaboración del estudio referido.



Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

TORRE LOZANO
DN:TR=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA
TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30 A
NO. 12A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO -
TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=999546,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.3=9008906453,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.2=79328611,
OID.1.3.6.1.4.1.23287.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
A S.L-MARIÑO, G=GERMAN,
E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2020-04-27 18:14:04

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Palma CSH – A. Romero

Aprobó: E. De La Portilla

Revisión jurídica: E. Cajigas

Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-PR-008702





ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

OFICIO CVUS 01690-20 Respuesta a Solicitud con Radicado R-000704 del 11 de marzo de 2020. Presuntos Daños Predio ubicado en Vereda Chávez, Tangua – UF 5.1

LADY STEPHANIE RIASCOS CARVAJAL <gestiondocumental@uniondelsur.co>

27 de abril de 2020, 16:16

Para: alvarorobert03@hotmail.com

Cc: ANGELICA SAMANTHA VIVEROS YELA <aviveros@uniondelsur.co>

Buen día

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur,

Por medio del presente, se remite adjunto comunicación **01690-20** para su conocimiento, en respuesta al radicado **R000704-20**

Muchas Gracias

Cordialmente,

Stephanie Riascos

Analista Gestion Documental

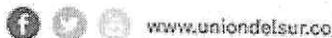
Cra 22B No 12 Sur -137 San Miguel de Obonuco

Pasto, Narino, Colombia

Tel (057)(2) 7377200, 7377129, 7377130 y 7317131

Cel: 3128164566

www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/Viauniondelsur



www.uniondelsur.co

 01690-20.pdf
155K